

El uso de la inteligencia artificial para difundir el derecho

Entrevista a Enrique Alonso Regueira



*Martin Cormick**

Enrique Alonso Regueira es abogado, egresado de la UBA, docente en la Facultad de Derecho de la UBA, la Universidad de la Matanza, la Universidad Nacional del Oeste y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (lo que marca un amplio conocimiento de la situación universitaria nacional). En materia judicial, ha trabajado en lo contencioso administrativo gran parte de su carrera. Arrancó en 1999 como meritorio. La única manera de entrar en la justicia era siendo meritorio, es decir, “tenía todas las obligaciones, y ninguno de los derechos, ni siquiera el de la remuneración. Y meritorio debo haber estado seis, siete años, hasta que ingresé formalmente, y después fui haciendo la carrera judicial”. Estuvo en las tres instancias; primero en un juzgado, después como relator de la cámara, volvió de secretario federal a un juzgado de primera instancia, luego secretario de cámara y, en 2017, de secretario letrado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hasta que fue nombrado Juez Contencioso Administrativo Federal en 2020.

Entre otras cuestiones, escribe, publica libros, organiza alguna actividad académica “que me gusta compartir con otra gente”. Es parte, además, de la Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho, de la UBA, “que es un ámbito que también disfruto mucho, en el cual trato de canalizar mi actividad académica”.

Recientemente, tuvo una original idea de cómo transmitir derecho en este mundo tan audiovisual, donde la palabra escrita, la vieja forma de enseñar con textos convive con técnicas nuevas de apren-

* Revista Ab (UNPAZ).

dizaje. Recuerda que “estudié en la Facultad de Derecho de la UBA y es una facultad, los que hayan estudiado ahí lo saben, en donde no es tan fácil hacer comunidad, porque todas las materias, que en general son cuatrimestrales, uno las comparte con alumnos distintos, son muchos alumnos, son muchas materias, entonces uno puede hacerse algún amigo, pero lo más probable es que en el transcurso de la carrera le pierda el rastro”. Sostiene que “primero que nada, lo que voy a decir son cosas que pienso yo y que parten de mi propia historia, de mi propia subjetividad, y son maneras, o es una manera, de ver todas estas cuestiones que no es ni mejor ni peor que otras. Hay muchas maneras de vivir, hay muchas maneras de vivir el derecho, y todas son válidas, y bueno, algunas, como los gustos de helado. No todos nos gusta el dulce de leche, no todos nos gusta el chocolate, pero no podemos decir que son gustos que nos gustan”. Cuenta que “yo me recibí en el año 2003 y siempre me interesó la docencia, entonces cuando me recibo paso a ser docente y en ese mismo tiempo que tuve que abandonar la revista *Lecciones y Ensayos*, entré o comencé a ir a las reuniones de la Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho y ahí encontré un poco un lugar para compartir y para poder llevar adelante las actividades que a nosotros nos gustan, que tienen que ver con esto, con escribir, con estudiar, con investigar, con juntarse a pensar ideas, distintas ideas que tenemos sobre el derecho”. Acota que “sin embargo, el lugar de comunidad que yo encontré en la facultad fue una revista, la revista *Lecciones de Ensayos*, que es una revista que tiene la facultad, que como particularidad está llevada adelante, dirigida y hecha totalmente y exclusivamente por estudiantes. Y ahí, obviamente, hicimos varios números de la revista, en donde escribían alumnos y escribían también docentes y escribían académicos en general. Y también ahí hicimos los primeros eventos, las primeras jornadas, las primeras actividades incluso de investigación. Tiene la particularidad de esta revista que es como un poco el cuento de la calabaza en el minuto de la cenicienta, en el minuto, digamos, en donde uno se recibe, automáticamente deja de pertenecer a la revista y se convierte en calabaza”.

Entonces, “después de recibido, entré en el posgrado derecho administrativo de la UBA, y muy prontamente, gracias a un profesor maravilloso que tuve, Agustín Gordillo, intenté escribir, intenté publicar, primero algo breve, una nota a fallo, cosas muy tímidas, y con el tiempo fui animándome un poco más”. Entiende que en el año 2013 se produce un quiebre cuando en la Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho crean, junto a otros profesionales jóvenes, un instituto de investigación con varios directores: el en procesal administrativo, derecho constitucional a cargo de Alberto Spota, contratos administrativos a cargo de Ariel Cardaci Méndez, derechos humanos a cargo de Federico Thea. El instituto da pie al primer libro colectivo de la asociación, que se llamó *Estudios de Derecho Público*, “que fue una experiencia muy muy linda. Yo había hecho ya otros libros colectivos, pero no era el marco de la asociación y no de esta magnitud” y “en paralelo, empezamos a hacer, a partir de este instituto, distintas jornadas, distintas charlas debate que dieron oportunidad a conocer gente, a juntarnos, a pensar cosas juntos, a investigar, a aprender, a escuchar las cosas que tiene para decir el otro”. Después fueron sacando otros libros *Control de la Actividad Estatal* (2016), de dos tomos, “y quizás la última expresión de esto es el libro que sacamos este año y el año pasado, que se llama *Bases para la Libertad en el Derecho Administrativo*, que tiene tres tomos”.

Además de publicar autores más jóvenes en esos libros, se buscó la participación de personas que tienen una carrera académica y profesional totalmente consolidada, como pueden ser jefes de cátedra o ministros de la Corte o camaristas, y juntarlos con esas personas que están haciendo, quizás, sus primeras armas: “es decir, en el mismo libro conviven artículos de personas que han publicado poco, pero que nosotros consideramos que su participación es valiosa, y personas que realmente ya están totalmente consolidadas en el escenario de la academia argentina e internacional”.

En este último libro, puntualiza, “porque la coyuntura lo exigía, tuvimos que trabajar muy rápido. Entonces, al mes o al poquito tiempo que saliera la ley, hicimos una jornada en la Facultad de Derecho, de dos días, donde vinieron casi cincuenta personas, en agosto, y entonces ya para fin de año teníamos la gran mayoría de los trabajos que recibimos para los libros presentados, y en diciembre publicamos el primer tomo”. Así dicho no se muestra lo complejo de esta velocidad, “fue un trabajo complicado, y que de alguna manera logramos, porque hubo mucha gente involucrada. Si uno se fija en la comisión académica y editorial del libro, hay cerca de treinta personas que trabajaron en esto, obviamente ad honorem, y solamente por las ganas de aprender, de colaborar, de darle un aporte a la comunidad científica”.

En relación al podcast, *Eco para la libertad en el Derecho Administrativo*, nos cuenta que “es una un intento de despertar la curiosidad o de difundir la última obra de la asociación. Se utilizó la inteligencia artificial para crear desde cero distintos episodios que hablen sobre cada uno de los aportes que hicieron los autores en esta obra colectiva. Es algo que significó un trabajo importante, pero irrisorio si se lo compara con lo que hubiese sido el trabajo de crear los guiones y que efectivamente las personas, distintas personas, sean grabadas y sean luego los episodios editados. Realmente, yo creo que si no hubiera sido a partir de la inteligencia artificial, no se hubiera podido hacer”. Agrega luego que “por supuesto que los primeros intentos fueron fallidos, pero luego de buscar distintas maneras de encarar cada uno de los episodios, llegamos a alguna estandarización, que nos permitió poder hacer todo relativamente rápido. También quisimos hacerlo, no sabíamos cómo iba a ser recepcionado, digamos, en el público, entonces fue un podcast que duró poco tiempo, más o menos cinco semanas, y en cinco semanas, habremos publicado unos noventa o cien episodios, porque como cada episodio tiene un tema que puede ser completamente distinto, cada día se publicó un episodio distinto, pensando que al público podía interesarle alguno y otro no”.

Comenta que “la experiencia fue muy interesante porque es una manera de obtener una devolución por parte del sentido común que tiene la inteligencia artificial, de cuál es la sensación o cuáles son los interrogantes, las ideas, las conclusiones que la propia inteligencia artificial saca a partir de cada uno de los textos que fueron publicados”. Concluye que “por supuesto que los episodios no reproducen los capítulos del libro, no reproducen el texto publicado, sino que son creados desde cero a partir de dicho texto. Y bueno, y en algunos casos sirven o hacen las veces de una suerte de resumen del texto, otras veces una suerte de crítica, y otras veces de comentario”. Finaliza sosteniendo que “la experiencia fue muy bien recibida. Es un podcast que se escuchó mucho. Hay capítulos con una repercusión descomunal, más de tres mil reproducciones. Y en general la gente lo recibió bien, los comentarios

que hemos recibido, y el boca en boca son en general satisfactorios y por parte de la gente que lo ha escuchado y por parte de los autores o protagonistas, por decirlo de alguna manera, de cada uno de los episodios. De hecho, tan buena fue la experiencia que estamos pensando, desde la asociación, hacer un nuevo podcast que se llame también eco, pero en este caso sería eco del control de la actividad administrativa o del control de la actividad estatal, para el aniversario de diez años de la obra anterior. La idea del nombre (Eco), es justamente porque, como dije recién, no son un reflejo ni un resumen de aquello que está escrito, sino, quizás, un eco. Uno dice hola en la cueva, y escucha un hola, pero ese hola que escucha no es igual al que pronuncia, sino que está levemente modificado y diferente. Esa es la razón”.